



INFORME N° 014-2024-JUADM-DG. IESTP MARCO

A : Mg. Elsa Aquino Castro
Directora General del IESTP MARCO

ASUNTO : REBAJA DE DERECHO DE EXAMEN SUFICIENCIA PROFESIONAL

REFERENCIA: Solicitud de Exoneración de Derecho de Pago Suficiencia Profesional
Expediente: N° 08687

DE: Prof. Jesús , Gutiérrez Cangahuala

FECHA: Marco, 31 de julio del año 2024

Por el presente me dirijo a usted, para saludarle muy cordialmente, luego manifestarle, respecto al documento de la referencia, donde solicita Exoneración de pago de Derecho de Suficiencia Profesional siendo el solicitante Ex alumno del programa de estudios de Computación e Informática **GABRIEL BREY VILLANES MONTALVO**. Al respecto manifiesto que habiendo realizado el pago dicho solicitante de la suma de S/. 500.00. Por el Curso de Actualización. La misma se adjunta al Presente, se acepta lo solicitado debiendo realizar el pago para lograr la recaudación de lo Proyectado en Ingresos del año 2024, de la suma de S/. 110.00 (ciento diez y 00/100 soles) por el derecho de Examen de Suficiencia Profesional.

Es cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente.



Jesús Gutiérrez Cangahuala
Jesús Gutiérrez Cangahuala
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN